

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mas, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12.
En las principales librerías de esta y otras ciudades.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintidós céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 25 a 50 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 6 pesetas en adelante.
Robajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

Año IX. — Núm. 2 499

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

GEN. INAS; CALLE DE VITORIA, NUM. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
TELÉFONO NUM. 105.

Lunes 8 de Mayo de 1899.

PAÑERÍA DE QUEMADA

Como de costumbre todas las temporadas al regreso de compras, me apuro a comunicar a mi extensa clientela, haber recibido los nuevos surtidos para la presente estación en los artículos a que la casa se dedica.
Se acaban de recibir grandes colecciones en alpaca, armures negras para vestidos de señora, driles y piqué para trajes de niños.
Artículos para militares y merinos para sacerdotes.
Precios limitados y fijos.
Plaza Mayor, 54

Tomasa Baenza
CORSETERA MADRILEÑA
San Juan, 41, 3. 127.
GRAN OBRADOR DE CORSETERÍA
Se confecciona toda clase de corsets de 15 pesetas en adelante.

VENTA Ó ARRIENDO
Por retirarse su dueño de los negocios, se vende ó arrienda en el pueblo de Villodrigo, á seis minutos de la estación, una casa y almacén de inmejorables condiciones para compra de cereales y grandes cantidades de paja.
Para más informes dirigirse á D. Epifanio Moreno, en el pueblo citado.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Espolón, 40, pral. día.

DENTADURAS ARTIFICIALES
Las más económicas que se conocen, ligeras y consistentes, son las que se hacen y garantiza el profesor señor Silva, no cobrando ninguna rotura ó desperfecto que se ocasiona en el período de dos años.
—28 CID, 28—

LA SIDRA CHAMPAGNE
EL HÓRREO
fabricada por los Sres. Hijos de Pablo Pérez, de Colunga (Asturias), es la mejor de las conocidas. Pídase en todas partes.

Gran taller de carpintería
DE
EUSEBIO ESPINOSA GARCÍA
Esta casa, ya acreditada por sus muchas obras hechas en esta capital y fuera de ella, tanto por su prontitud y esmero, como por su economía, se ofrece hoy, haciendo gran competencia en toda clase de obras pertenecientes al ramo, á precios sumamente económicos, y en particular, en estarimados con durmientes de seis centímetros por cuatro de grueso, tabla del Báltico, de pulgada, puntas y mano de obra á tres pesetas sesenta y cinco céntimos metro cuadrado, ya concluido, y para plantas bajas con durmientes de diez con diez centímetros, á cuatro pesetas veinticinco céntimos.
SAN PABLO, 16 y 18,
BURGOS

RELOJES
COMPOSTURAS
En condiciones inmejorables de seguridad, precisión y economía, se encuentran en la
Relojería de Villanueva
Es el único depósito de relojes públicos para torres, con privilegio de invención.
Especial surtido en óptica y demás aparatos de física.
Se sirven catálogos gratis á quien les pida.
ESPOLÓN, FRENTE A LA DIPUTACION.

GASTON Y DANIELA
BILBAO.
Tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela que el jueves 11 llegará su representante, con el completo muestrario de confecciones y tejidos, alta novedad, para la estación de verano.
Se hospedará Hotel París.

Ecos políticos

Carta de Madrid.
—
Sobre elecciones. — Las lluvias. — Conferencias. — De viaje. — La guerra en Filipinas. — Los azucareros.
Madrid 7.
Ha sido el de hoy un día completamente muerto para la política, ó al menos para lo que aquí se llama a la política, porque la política menuda, la de campanario, está en todo su apogeo en los actuales momentos, con motivo de las elecciones municipales que el domingo próximo se verificarán en toda España.
Y ya que hablo de elecciones, justo es decir que éstas preocupan muy poco á los habitantes de Madrid.
Desde el momento en que han llegado á un amigable acuerdo los conservadores y liberales para decidir las candidaturas oficiales, claro está que la lucha quedará reducida á lo que puedan hacer los candidatos más ó menos independientes ó los que se presentan con sus propias fuerzas, pues los republicanos optan por el retraimiento, casi en su totalidad.
Otra nota relacionada con las elecciones la da lo ocurrido en Cadiz, donde por fin se consiguió que la comisión provincial se reuniera, tras no pocos esfuerzos, y que se admitieran las dimisiones de los concejales que querían dejar de serlo, y que se nombraran otros interinos, con lo cual se facilitará la reconstitución de aquel cabildo tal como la proyectaron el comercio y la industria de Cadiz.
A algunos no les ha parecido bien el procedimiento, y mucho menos bien la rapidez, con que se han llevado á última hora todas esas gestiones, pero como nunca llueve á gusto de todos...
Y á propósito de lluvias.
Las de estos días han sido generales, con lo cual resulta beneficiada la agricultura, principal elemento de riqueza y regeneración de este país, pero en algunas regiones los beneficios se han convertido en daños, por ser la lluvia algo excesiva ó resultar tardía, y en Madrid los mojados resultamos los consumidores que, por obra y gracia de los tahoneros, y á ciencia y paciencia de las autoridades, tenemos que pagar el pan al mismo precio que en los tiempos de mayor escasez y carestía de los trigos.
¡Siempre lo mismo!

Disposición importante
La Gaceta publica un extenso Real Decreto del ministerio de Fomento dictando disposiciones para el tránsito del antiguo sistema de estudios en las Escuelas Normales al nuevo establecido por el Real Decreto de 23 de Septiembre de 1898.
Se establece que desde el 1.º de Agosto regirá en las Escuelas Normales del Reino, para el primer curso de cada uno de los tres grados en que se divide la carrera del Magisterio de primera enseñanza, el plan de estudios establecido por dicha Real disposición.
Sin embargo, los alumnos eficiales que en la indicada fecha tenga pendiente el examen de algunas asignaturas cursadas con arreglo á planes anteriores, podrán verificar dicho examen en los extraordinarios de Septiembre.
De la misma manera, los alumnos libres podrán solicitar en la época reglamentaria la matrícula en las asignaturas de que desean examinarse con arreglo al plan antiguo, y efectuar el examen en el mencionado mes de Septiembre.
Mientras no se hagan nombramientos especiales de directores y secretarios de las Escuelas Normales, ni se decreten ceantías por efecto de la nueva organización, continuarán desempeñando estos cargos los que los desempeñan actualmente.
En su defecto, desempeñará accidentalmente la dirección de la Escuela el profesor de más edad, y la secretaría el más joven.

Cartas de la provincia
Santo Domingo de Silos.
Con sujeción á los programas repartidos profusamente, se han celebrado las funciones organizadas con motivo de la fiesta de la Santa Cruz, habiendo sido la concurrencia de forasteros numerosísima, mo hacia muchos años no se había conocido, pass se calcula en 9 á 10.000, almas las que han asistido.
Las funciones religiosas y ostensión de la Sábana Santa, solemnísimas.
La función llamada del Judas se ha efectuado tan bien ó mejor que el día de Pascua, admirando en las tropas de torcos, granaderos y milicinas, no solo la moralidad en la marcha, sino la precisión y soltura en los simulados ataques verificados, mereciendo plácemes todos,

incluso el capitán general, capitanes de las fuerzas, ray, príncipes, escolta y coroneos, á los que envío desde estas columnas mi más cordial enhorabuena.
El drama titulado *Luzuriaga* y el sainete *Hija única*, fueron interpretados de un modo admirable, cosechando grandes aplausos, los aficionados que en dichas obras tomaron parte, y saliendo la numerosa concurrencia que llenaba el espacioso salón de la casa ayuntamiento, gratamente impresionada.
Se celebró el día 4 la misa de campaña en la ermita de Nuestra Señora del Camino, siendo celebrante el reverendo padre mayordomo de este real monasterio, y era de admirar el magnífico golpe de vista que ofrecían las tropas y la multitud de fieles que con recogido silencio la oían, interrumpido tan solo por el toque de las cornetas y los cánticos que con gran acierto disparaban Juan García y Roque Gonzalez, que actuaban de artilleros. Muy bien el juicio oral verificado para condenar á Judas, así como el sermón burlesco, dicho con la gracia y desembarazo que es peculiar en el vecino de esta villa Tirso Martinez.
Los bailes animadísimo, pues había momentos que no se cabía en la anchurosa plaza, debido sin duda tanta animación á lo admirablemente que tocaba el dulzainero (que lo era el de Peñaranda de Duero) pues sin disputa es hoy uno de los mejores de la provincia.
Orgullosos pueden estar los individuos de ayuntamiento y podemos estarlo todos, por la armonía y buen orden que ha reinado en todas las fiestas, no habiéndose registrado ningún suceso desagradable.
6 Mayo 99.
El Corresponsal.

h y bil diplomático duqu de Tetuán, cuyo nombramiento mereció un imenso aplauso.
A despedirle estuvieron en la estación del Norte los señores Silveira y D. to, los exministros señores Castellanos, Navarro Rivar y Azáragi, los generales Primo de Rivera y Weyler y muchos senadores, diputados electos y amigos particulares.
D. Manila nada con esto. Las operaciones siguen, á pesar de los propósitos de paz que casi diariamente atribuye la prensa á los tagalos ó á los americanos.
Al presidente Mac Kinley le va preocupando ya tanta tardanza, y está resuelto á que todo termine pronto, aun que para ello sea preciso enviar cien mil hombres mas.

Según sus gestiones los representantes de las industrias que consumen azúcar como primera materia de sus productos. Piden que se rebajen á casi la mitad los derechos que hoy satisfacen los azúcares, es decir, á 50 pesetas los 100 kilos; pero ya les han salido al paso los azucareros castellanos, pidiendo protección para la reciente industria agrícola de fabricación de remolacha.
MENCHETA.

Estudios en las Normales
Disposición importante
La Gaceta publica un extenso Real Decreto del ministerio de Fomento dictando disposiciones para el tránsito del antiguo sistema de estudios en las Escuelas Normales al nuevo establecido por el Real Decreto de 23 de Septiembre de 1898.
Se establece que desde el 1.º de Agosto regirá en las Escuelas Normales del Reino, para el primer curso de cada uno de los tres grados en que se divide la carrera del Magisterio de primera enseñanza, el plan de estudios establecido por dicha Real disposición.
Sin embargo, los alumnos eficiales que en la indicada fecha tenga pendiente el examen de algunas asignaturas cursadas con arreglo á planes anteriores, podrán verificar dicho examen en los extraordinarios de Septiembre.
De la misma manera, los alumnos libres podrán solicitar en la época reglamentaria la matrícula en las asignaturas de que desean examinarse con arreglo al plan antiguo, y efectuar el examen en el mencionado mes de Septiembre.
Mientras no se hagan nombramientos especiales de directores y secretarios de las Escuelas Normales, ni se decreten ceantías por efecto de la nueva organización, continuarán desempeñando estos cargos los que los desempeñan actualmente.
En su defecto, desempeñará accidentalmente la dirección de la Escuela el profesor de más edad, y la secretaría el más joven.

Junta provincial de Beneficencia
Circular
En los boletines oficiales de esta provincia, números 66, 68 y 70 de este año, quedan publicados el Real Decreto é Instrucción sobre Beneficencia de 14 de Marzo último, y la circular de la Dirección general del ramo de 2 de este mes, dictando las instrucciones necesarias para el exacto y puntual cumplimiento de todas las importantes disposiciones en él contenidas, como las varias y múltiples reformas que en esta nueva legislación se acometen.
En nuestra provincia y merced á la caridad de piadosos fundadores, existe, con varios nombres y en diversa, pero en notable cuantía, un importante y por desgracia no siempre respetado caudal para destinar perpetuamente sus rentas al alivio de los pobres, de los enfermos, de las huérfanas y estudiantes y de la enseñanza.
Este patrimonio tuvo, por lo mismo que mirarse como sagrado, administrarse con escrupulosa fidelidad, y ser invertido en justicia y en consonancia con la voluntad de los fundadores; y aunque por las transformaciones que traen los tiempos y los progresos de la sociedad, haya tenido ó tenga que cambiar de forma, el objeto benéfico ha debido subsistir inalterable y es preciso que subsista.
De aquí que tan justamente el Gobierno de S. M. se haya creído obligado, con toda preferencia, á velar por la integridad de los bienes destinados á tan sagrados objetos, respecto de los cuales pesa sobre él el deber especial de supremo protector del asociado.
Al efecto dicta las disposiciones encaminadas á asegurar ese sagrado patrimonio, levantar ó hacer efectivas sus rentas; avivar el adormecido celo de los patronos; castigar los abusos de admi-

nistración que se encontraron; cuidar de su conveniente inversión; á tener de lo dispuesto por sus fundadores; regularizar su contabilidad y la más perfecta organización de este servicio.
Tales son en compendio los fines á que aquellas tienden, objeto de esta circular sobre cuyas disposiciones llama la Junta muy ahincadamente la especial atención de los patronos, administradores y representantes cumplidores, porque si bien ellas les respeta y considera como guardianes y depositarios de esos patrimonios, esta Junta, dentro de las mismas, será inexorable con los que, olvidando los sagrados deberes que los cargos les impone, han dejado perderlos en perjuicio de los desvalidos, ó permitido que se malversaran.
Y como, por otra parte, con la inserción del nuevo reglamento y circular del director del ramo en los periódicos oficiales citados, nadie, en verdad, puede alegar ignorancia, sin que esta Junta tenga que esforzarse para hacérselo comprender en cada caso ó reg'ra; acuerda dar algunas instrucciones sobre ciertos servicios que han sido objeto de reforma, para llevar estos á la práctica con resultados positivos.
Primera: Que se fijen en el artículo 8.º del Real decreto por aspirar á garantizar los bienes y valores de las fundaciones á cuya posesión tienen derecho y los que en lo sucesivo adquieran por limosna, donación, herencia ó cualquier otro de los medios establecidos en el derecho común; remitiendo inmediatamente á esta Junta relación de todos esos bienes que, constituyendo capital permanente, deben convertirse en inscripciones intransferibles del 4 por 100; registrarse en los de Propiedad los inmuebles ó derechos reales en el plazo de un año, ó inscribirse como inalienables indefinidamente las acciones del Banco, á nombre todo esto de las fundaciones respectivas.
Segunda: Que tengan siempre muy presente las obligaciones que les impone el artículo 35 y como base la cuarta de sostener en buen estado de conservación, producción y cobro los bienes y valores que administran, con presupuestos y cuentas anuales, sujetándose á los modelos del nuevo reglamento, publicados también en el Boletín Oficial número 51, correspondiente al 30 de Marzo del corriente año, bajo la penalidad que establece el artículo 36 que tampoco deben olvidar, leyéndolo continuamente.
Tercera: Que el plazo concedido por el artículo 100 para la presentación de los presupuestos de 1899-1900, se prorrogue este año económico hasta primero de Junio próximo, á fin de que tan importante servicio se llene como lo dispone la nueva Instrucción y para que los patronos no incurran, por falta de tiempo, en la multa de 25 á 500 pesetas que establece el artículo 111 de dejar incumplido este servicio.
Cuarta: Que es oportuno recordarles que las cuentas se han de mandar á esta Junta dentro precisamente de los meses de Julio y Agosto de cada año, cerradas en 30 de Junio anterior, de todas las operaciones económico-administrativas realizadas en el ejercicio terminado y ajustadas á los modelos y bajo las responsabilidades citadas de no hacerlo en tiempo y forma.
Quinta: Por último, conforme al artículo sétimo, esta Junta conyoca á todos los que se consideren adornados con las condiciones exigibles para ingresar en el Cuerpo de Aspirantes á las plazas de administradores provinciales, que ahora se crea, debiendo presentar, en sus oficinas, las instancias justificadas con las hojas de servicio.
Esta Junta espera confiadamente que todos los representantes de la Beneficencia, secundarán con celo las disposiciones y propósitos del gobierno de S. M. en materia tan importante, y que los señores alcaldes de esta provincia

niestración que se encontraron; cuidar de su conveniente inversión; á tener de lo dispuesto por sus fundadores; regularizar su contabilidad y la más perfecta organización de este servicio.
Tales son en compendio los fines á que aquellas tienden, objeto de esta circular sobre cuyas disposiciones llama la Junta muy ahincadamente la especial atención de los patronos, administradores y representantes cumplidores, porque si bien ellas les respeta y considera como guardianes y depositarios de esos patrimonios, esta Junta, dentro de las mismas, será inexorable con los que, olvidando los sagrados deberes que los cargos les impone, han dejado perderlos en perjuicio de los desvalidos, ó permitido que se malversaran.
Y como, por otra parte, con la inserción del nuevo reglamento y circular del director del ramo en los periódicos oficiales citados, nadie, en verdad, puede alegar ignorancia, sin que esta Junta tenga que esforzarse para hacérselo comprender en cada caso ó reg'ra; acuerda dar algunas instrucciones sobre ciertos servicios que han sido objeto de reforma, para llevar estos á la práctica con resultados positivos.
Primera: Que se fijen en el artículo 8.º del Real decreto por aspirar á garantizar los bienes y valores de las fundaciones á cuya posesión tienen derecho y los que en lo sucesivo adquieran por limosna, donación, herencia ó cualquier otro de los medios establecidos en el derecho común; remitiendo inmediatamente á esta Junta relación de todos esos bienes que, constituyendo capital permanente, deben convertirse en inscripciones intransferibles del 4 por 100; registrarse en los de Propiedad los inmuebles ó derechos reales en el plazo de un año, ó inscribirse como inalienables indefinidamente las acciones del Banco, á nombre todo esto de las fundaciones respectivas.
Segunda: Que tengan siempre muy presente las obligaciones que les impone el artículo 35 y como base la cuarta de sostener en buen estado de conservación, producción y cobro los bienes y valores que administran, con presupuestos y cuentas anuales, sujetándose á los modelos del nuevo reglamento, publicados también en el Boletín Oficial número 51, correspondiente al 30 de Marzo del corriente año, bajo la penalidad que establece el artículo 36 que tampoco deben olvidar, leyéndolo continuamente.
Tercera: Que el plazo concedido por el artículo 100 para la presentación de los presupuestos de 1899-1900, se prorrogue este año económico hasta primero de Junio próximo, á fin de que tan importante servicio se llene como lo dispone la nueva Instrucción y para que los patronos no incurran, por falta de tiempo, en la multa de 25 á 500 pesetas que establece el artículo 111 de dejar incumplido este servicio.
Cuarta: Que es oportuno recordarles que las cuentas se han de mandar á esta Junta dentro precisamente de los meses de Julio y Agosto de cada año, cerradas en 30 de Junio anterior, de todas las operaciones económico-administrativas realizadas en el ejercicio terminado y ajustadas á los modelos y bajo las responsabilidades citadas de no hacerlo en tiempo y forma.
Quinta: Por último, conforme al artículo sétimo, esta Junta conyoca á todos los que se consideren adornados con las condiciones exigibles para ingresar en el Cuerpo de Aspirantes á las plazas de administradores provinciales, que ahora se crea, debiendo presentar, en sus oficinas, las instancias justificadas con las hojas de servicio.
Esta Junta espera confiadamente que todos los representantes de la Beneficencia, secundarán con celo las disposiciones y propósitos del gobierno de S. M. en materia tan importante, y que los señores alcaldes de esta provincia

niestración que se encontraron; cuidar de su conveniente inversión; á tener de lo dispuesto por sus fundadores; regularizar su contabilidad y la más perfecta organización de este servicio.
Tales son en compendio los fines á que aquellas tienden, objeto de esta circular sobre cuyas disposiciones llama la Junta muy ahincadamente la especial atención de los patronos, administradores y representantes cumplidores, porque si bien ellas les respeta y considera como guardianes y depositarios de esos patrimonios, esta Junta, dentro de las mismas, será inexorable con los que, olvidando los sagrados deberes que los cargos les impone, han dejado perderlos en perjuicio de los desvalidos, ó permitido que se malversaran.
Y como, por otra parte, con la inserción del nuevo reglamento y circular del director del ramo en los periódicos oficiales citados, nadie, en verdad, puede alegar ignorancia, sin que esta Junta tenga que esforzarse para hacérselo comprender en cada caso ó reg'ra; acuerda dar algunas instrucciones sobre ciertos servicios que han sido objeto de reforma, para llevar estos á la práctica con resultados positivos.
Primera: Que se fijen en el artículo 8.º del Real decreto por aspirar á garantizar los bienes y valores de las fundaciones á cuya posesión tienen derecho y los que en lo sucesivo adquieran por limosna, donación, herencia ó cualquier otro de los medios establecidos en el derecho común; remitiendo inmediatamente á esta Junta relación de todos esos bienes que, constituyendo capital permanente, deben convertirse en inscripciones intransferibles del 4 por 100; registrarse en los de Propiedad los inmuebles ó derechos reales en el plazo de un año, ó inscribirse como inalienables indefinidamente las acciones del Banco, á nombre todo esto de las fundaciones respectivas.
Segunda: Que tengan siempre muy presente las obligaciones que les impone el artículo 35 y como base la cuarta de sostener en buen estado de conservación, producción y cobro los bienes y valores que administran, con presupuestos y cuentas anuales, sujetándose á los modelos del nuevo reglamento, publicados también en el Boletín Oficial número 51, correspondiente al 30 de Marzo del corriente año, bajo la penalidad que establece el artículo 36 que tampoco deben olvidar, leyéndolo continuamente.
Tercera: Que el plazo concedido por el artículo 100 para la presentación de los presupuestos de 1899-1900, se prorrogue este año económico hasta primero de Junio próximo, á fin de que tan importante servicio se llene como lo dispone la nueva Instrucción y para que los patronos no incurran, por falta de tiempo, en la multa de 25 á 500 pesetas que establece el artículo 111 de dejar incumplido este servicio.
Cuarta: Que es oportuno recordarles que las cuentas se han de mandar á esta Junta dentro precisamente de los meses de Julio y Agosto de cada año, cerradas en 30 de Junio anterior, de todas las operaciones económico-administrativas realizadas en el ejercicio terminado y ajustadas á los modelos y bajo las responsabilidades citadas de no hacerlo en tiempo y forma.
Quinta: Por último, conforme al artículo sétimo, esta Junta conyoca á todos los que se consideren adornados con las condiciones exigibles para ingresar en el Cuerpo de Aspirantes á las plazas de administradores provinciales, que ahora se crea, debiendo presentar, en sus oficinas, las instancias justificadas con las hojas de servicio.
Esta Junta espera confiadamente que todos los representantes de la Beneficencia, secundarán con celo las disposiciones y propósitos del gobierno de S. M. en materia tan importante, y que los señores alcaldes de esta provincia

niestración que se encontraron; cuidar de su conveniente inversión; á tener de lo dispuesto por sus fundadores; regularizar su contabilidad y la más perfecta organización de este servicio.
Tales son en compendio los fines á que aquellas tienden, objeto de esta circular sobre cuyas disposiciones llama la Junta muy ahincadamente la especial atención de los patronos, administradores y representantes cumplidores, porque si bien ellas les respeta y considera como guardianes y depositarios de esos patrimonios, esta Junta, dentro de las mismas, será inexorable con los que, olvidando los sagrados deberes que los cargos les impone, han dejado perderlos en perjuicio de los desvalidos, ó permitido que se malversaran.
Y como, por otra parte, con la inserción del nuevo reglamento y circular del director del ramo en los periódicos oficiales citados, nadie, en verdad, puede alegar ignorancia, sin que esta Junta tenga que esforzarse para hacérselo comprender en cada caso ó reg'ra; acuerda dar algunas instrucciones sobre ciertos servicios que han sido objeto de reforma, para llevar estos á la práctica con resultados positivos.
Primera: Que se fijen en el artículo 8.º del Real decreto por aspirar á garantizar los bienes y valores de las fundaciones á cuya posesión tienen derecho y los que en lo sucesivo adquieran por limosna, donación, herencia ó cualquier otro de los medios establecidos en el derecho común; remitiendo inmediatamente á esta Junta relación de todos esos bienes que, constituyendo capital permanente, deben convertirse en inscripciones intransferibles del 4 por 100; registrarse en los de Propiedad los inmuebles ó derechos reales en el plazo de un año, ó inscribirse como inalienables indefinidamente las acciones del Banco, á nombre todo esto de las fundaciones respectivas.
Segunda: Que tengan siempre muy presente las obligaciones que les impone el artículo 35 y como base la cuarta de sostener en buen estado de conservación, producción y cobro los bienes y valores que administran, con presupuestos y cuentas anuales, sujetándose á los modelos del nuevo reglamento, publicados también en el Boletín Oficial número 51, correspondiente al 30 de Marzo del corriente año, bajo la penalidad que establece el artículo 36 que tampoco deben olvidar, leyéndolo continuamente.
Tercera: Que el plazo concedido por el artículo 100 para la presentación de los presupuestos de 1899-1900, se prorrogue este año económico hasta primero de Junio próximo, á fin de que tan importante servicio se llene como lo dispone la nueva Instrucción y para que los patronos no incurran, por falta de tiempo, en la multa de 25 á 500 pesetas que establece el artículo 111 de dejar incumplido este servicio.
Cuarta: Que es oportuno recordarles que las cuentas se han de mandar á esta Junta dentro precisamente de los meses de Julio y Agosto de cada año, cerradas en 30 de Junio anterior, de todas las operaciones económico-administrativas realizadas en el ejercicio terminado y ajustadas á los modelos y bajo las responsabilidades citadas de no hacerlo en tiempo y forma.
Quinta: Por último, conforme al artículo sétimo, esta Junta conyoca á todos los que se consideren adornados con las condiciones exigibles para ingresar en el Cuerpo de Aspirantes á las plazas de administradores provinciales, que ahora se crea, debiendo presentar, en sus oficinas, las instancias justificadas con las hojas de servicio.
Esta Junta espera confiadamente que todos los representantes de la Beneficencia, secundarán con celo las disposiciones y propósitos del gobierno de S. M. en materia tan importante, y que los señores alcaldes de esta provincia

niestración que se encontraron; cuidar de su conveniente inversión; á tener de lo dispuesto por sus fundadores; regularizar su contabilidad y la más perfecta organización de este servicio.
Tales son en compendio los fines á que aquellas tienden, objeto de esta circular sobre cuyas disposiciones llama la Junta muy ahincadamente la especial atención de los patronos, administradores y representantes cumplidores, porque si bien ellas les respeta y considera como guardianes y depositarios de esos patrimonios, esta Junta, dentro de las mismas, será inexorable con los que, olvidando los sagrados deberes que los cargos les impone, han dejado perderlos en perjuicio de los desvalidos, ó permitido que se malversaran.
Y como, por otra parte, con la inserción del nuevo reglamento y circular del director del ramo en los periódicos oficiales citados, nadie, en verdad, puede alegar ignorancia, sin que esta Junta tenga que esforzarse para hacérselo comprender en cada caso ó reg'ra; acuerda dar algunas instrucciones sobre ciertos servicios que han sido objeto de reforma, para llevar estos á la práctica con resultados positivos.
Primera: Que se fijen en el artículo 8.º del Real decreto por aspirar á garantizar los bienes y valores de las fundaciones á cuya posesión tienen derecho y los que en lo sucesivo adquieran por limosna, donación, herencia ó cualquier otro de los medios establecidos en el derecho común; remitiendo inmediatamente á esta Junta relación de todos esos bienes que, constituyendo capital permanente, deben convertirse en inscripciones intransferibles del 4 por 100; registrarse en los de Propiedad los inmuebles ó derechos reales en el plazo de un año, ó inscribirse como inalienables indefinidamente las acciones del Banco, á nombre todo esto de las fundaciones respectivas.
Segunda: Que tengan siempre muy presente las obligaciones que les impone el artículo 35 y como base la cuarta de sostener en buen estado de conservación, producción y cobro los bienes y valores que administran, con presupuestos y cuentas anuales, sujetándose á los modelos del nuevo reglamento, publicados también en el Boletín Oficial número 51, correspondiente al 30 de Marzo del corriente año, bajo la penalidad que establece el artículo 36 que tampoco deben olvidar, leyéndolo continuamente.
Tercera: Que el plazo concedido por el artículo 100 para la presentación de los presupuestos de 1899-1900, se prorrogue este año económico hasta primero de Junio próximo, á fin de que tan importante servicio se llene como lo dispone la nueva Instrucción y para que los patronos no incurran, por falta de tiempo, en la multa de 25 á 500 pesetas que establece el artículo 111 de dejar incumplido este servicio.
Cuarta: Que es oportuno recordarles que las cuentas se han de mandar á esta Junta dentro precisamente de los meses de Julio y Agosto de cada año, cerradas en 30 de Junio anterior, de todas las operaciones económico-administrativas realizadas en el ejercicio terminado y ajustadas á los modelos y bajo las responsabilidades citadas de no hacerlo en tiempo y forma.
Quinta: Por último, conforme al artículo sétimo, esta Junta conyoca á todos los que se consideren adornados con las condiciones exigibles para ingresar en el Cuerpo de Aspirantes á las plazas de administradores provinciales, que ahora se crea, debiendo presentar, en sus oficinas, las instancias justificadas con las hojas de servicio.
Esta Junta espera confiadamente que todos los representantes de la Beneficencia, secundarán con celo las disposiciones y propósitos del gobierno de S. M. en materia tan importante, y que los señores alcaldes de esta provincia

la prestarán, cuando necesario fuere su apoyo incondicional, facilitando desde luego sus comunicaciones oficiales con aquellos y en los demás servicios que se les encomendaren, bajo la solemne promesa que hace á todos esta Corporación, de resolver consultas que se ofrezcan, en busca de criterio seguro á que ajustar su conducta, para que la administración de este ramo sea ilustrada, rápida y enérgica, como el interés público lo reclama con justificada exigencia.

Del recibo de esta circular, como de haberla transmitido á los representantes de fundaciones, llamados, en primer término, á cumplirla, los señores alcaldes se servirán dar conocimiento á esta Junta provincial.

Burgos 6 Mayo 1899.—El gobernador presidente, Antonio Villarino.—P. A. D. L. J.—Daniel Gonzalez Miguel, Secretario.

De Burgos á Lerma

Al mando del general Hernandez Ferrer, salió de esta ciudad, en la madrugada del sábado, una columna compuesta del regimiento infantería de San Marcial, dos escuadrones de lanceros de España y dos baterías del 3.º montado.

Antes de rayar el alba, emprendieron la marcha, con una temperatura glacial, por la carretera de Madrid, y á media tarde llegaron á Lerma, primero la artillería y caballería, y después la infantería, habiendo hecho un alto de cuatro horas en las inmediaciones de Madridalejo.

Las condiciones de la jornada ponen una vez más de manifiesto el excelente estado de instrucción y disciplina en que se hallan las tropas de esta guarnición, hasta el punto de haber realizado un verdadero tour de force, recorriendo en escaso número de horas la respetable distancia de 32 kilómetros sin que ocurriera el menor contratiempo, ni un solo soldado que fuese rezagado por el camino, á pesar de lo desahuciable del tiempo y el mal estado de la carretera.

Dato es este que habla con gran elocuencia en favor del general Hernandez Ferrer y los distinguidos jefes y oficiales que iban á sus órdenes.

Tan solo hubo que lamentar el fuerte chubasco que entre Villalmanzo y Lerma sorprendió á la infantería.

Alojaronse sin dificultad las tropas, y este acto dió ocasión á que el pueblo de Lerma hiciera gala de su espíritu hospitalario y su cariño al Ejército, desviándose el vecindario por obsequiar y dar to la clase de facilidades á los expansionarios.

Por la noche, la banda de música ejecutó escogidas piezas en la plaza de los Mesones, y con tal motivo se improvisó un animado baile, en que los soldados demostraron que aún conservaban fuerzas y buen humor, no obstante la jornada que habían hecho.

Las calles y plazas de Lerma presentaban un pintoresco aspecto, con la multitud de soldados que iban y venían, llevando á todas partes su alegría característica.

A la mañana siguiente, las tropas oyeron misa en la colegiata y desfilaron luego en la plaza mayor, acudiendo á presenciar el acto todo el pueblo, que demostraba incansablemente sus simpatías hacia los expansionarios y celebraba su marcialidad.

A la una de la tarde, el regimiento de San Marcial emprendió la marcha, que realizó con igual éxito que la anterior, á pesar de la natural fatiga, quedándose uno de los batallones á pernoctar en Valtorres y el otro en Cogollos, en cuyo último punto se alojó también el general Hernandez Ferrer, con sus ayudantes y la plana mayor del regimiento.

En la madrugada de hoy han salido de Lerma las restantes fuerzas para reunirse en Sarracín con la infantería, y regresar juntas, después de efectuar algunas maniobras en el monte de la Abadesa, llegando á las cuatro de la tarde.

Teatro

Estreno de la zarzuela de gran espectáculo, de D. Miguel Echegaray y D. Manuel Fernandez Caballero, Gigantes y cabezudos.

Grande era la expectación que había, por conocer la obra que anteanoche se estrenó en nuestro coliseo; venia precedida de fama colosal, y nada de extraño los grandes deseos que por verla representada existían.

Empezamos dando un aplauso, que anteanoche se lo tributó el público en general, á la empresa García-Solalinde, que presenta la obra de modo magistral; bien puede decirse que en Burgos no se presentó otra obra como ha puesto los Gigantes nuestro amigo el señor Solalinde.

El señor Echegaray, autor de la letra, ha presentado un cuadro animadísimo, lleno de vida, y en él refleja á la perfección las costumbres aragonesas; es, sin duda, el celebradísimo autor de La Viejecita y El Duo de la Africana, el primer autor cómico de nuestros tiempos; él sabe hacer, pues conoce á la perfección los resortes de la escena, con un argumento sencillo una obra magistral; sirva de ejemplo los mismos Gigantes, esa hermosa producción que anteanoche presentamos, y sin duda, se puede asegurar que es la reina de las zarzuelas del llamado «género chico».

Claro está que ha unido al libreto del señor Echegaray una partitura hermosísima el sabio maestro Caballero, ese glorioso anciano, privado de vista, pero no de un corazón que siente con el mismo vigor que el día que estampó sobre el papel la primera nota.

¡Bravo, bravísimo, maestro! ¿Quién no aplaude su inspiración, quién no se siente orgulloso al pronunciar su nombre, quién no se muestra belicoso ante aquel conjunto de mujeres que avanzan con aquel guerra... que aun repercute en mis oídos, y por fin, quién no siente con lágrimas en los ojos aquel coro de repatriados! ¡Sublime, maestro, sublime! Quiera Dios que no se cierren las puertas de su inspiración, para tener el gusto de oír ecos como el de repatriados y números tan cómicos como los de Calatorao, y todo lo que usted escribe, maestro, todo, puesto que igualmente todo es hermoso.

La ejecución de la obra, como todas las que la compañía del señor Viñas viene poniendo en escena, resultó perfecta, acabada. El primer aplauso, en unión de los espléndidos que anteanoche se la tributaron, se lo concedemos á la señora López-Piriz, á la artista predilecta de este público que en dos días ha conseguido las mayores simpatías. No se comprende baturra de más corazón, ni más simpática, ni más artista. Cantó y dijo á la perfección todo su papel, y, en fin, que ya quisieran una Pilar, como la López-Piriz, en los principales teatros.

De la señora Sanz no se puede decir más que ha copiado el tipo del natural. Hay que oírle aquello de: —Déjame á mí de simplezas de novios, que me duela la caeza.

Muy bien en su corto papel la señorita Calvera.

Viñas hizo un sargento de cuerpo entero, pues nadie duda lo bien que dice tan apreciable actor.

Suárez, Sola y Lía muy bien, y á los coros no se les puede pedir más, pues son hermosísimos: el de hombres, en el número de los repatriados, está sublime. Y después de lo dicho, solo resta dar la enhorabuena á los autores, artistas y empresa, á ésta, porque verá colmados sus deseos, es decir, tendrá llenos todas las noches, pues ha presentado una compañía de primer orden.

Y hasta otra.—S.

Esta noche La Guardia Amarilla, Gigantes y cabezudos y La chavala (estreno).

Noticias locales

A la Exposición Nacional de Bellas Artes concurren los pintores burgaleses. Según leemos en El Español, don

Marceliano Santa María presenta dos cuadros, titulados Lo que ve una madre y Aldeana.

D. Luis Manero presenta un Paisaje y otro cuadro titulado Campaña de Burgos.

Los señores capellanes, patrimonistas y demás partícipes de fundaciones pías, pueden cobrar desde hoy, de doce á una, sus respectivos intereses.

Colocación.—La desea un cesante, con conocimientos de contabilidad, para alguna casa particular ó comercial, poseyendo otros accesorios para administrar fincas y dedicarse á cuantos negocios puedan ofrecerse.

El partido socialista obrero ha acordado presentar por el 4.º distrito para las próximas elecciones de concejales la candidatura del compañero Severiano Saenz.

En dicho distrito es don le parece que será más empujada la lucha.

Los socialistas muestran muy esperanzados por la activa propaganda que ha recientemente y por las fuerzas con que cuentan.

Exquisitas pastillas de café

SOBRINOS DE LA VIUDA DE SOLANO

Ultramarinos «Las Colonias»

MERCADO, 5.

La Tenda Asilo despachó ayer 281 raciones y hoy 224.

El capitán general ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra que dice así:

«En individuos que en convocatoria actual academias preparatorias sargentos no completen número de alumnos señalado en artículo 4.º del reglamento, pueden admitirse á examen aspirantes que no reúnan todas condiciones prevenidas, prefiriendo sargentos, á falta de estos cabos y en último término soldados, otorgando plazo hasta 20 actual para formular peticiones.»

Ayer ingresó en la casa de acogida una mujer que sufrió una caída, produciéndose una fuerte contusión en el pecho, y por la noche otra que fué maltratada por su marido en la calle de la Calera.

Anoche fueron conducidos al reten de la guardia municipal varios jóvenes que promovieron escándalos en el Espolón.

Por carecer de licencia para usarlas les han sido recogidas dos escopetas á un vecino de esta capital y á otro de Villamorán.

Anoche en el expés salió para Segovia el señor gobernador civil de aquella provincia, D. Victor Ebro.

Por infracción de la ley de caza ha sido denunciado un vecino de Villafuena.

El jueves á las seis de la tarde se suicidó en la villa de Acinas, en su propio domicilio, disparándose un tiro, el vecino Felipe Olla Benito, de 53 años de edad y casado.

Anoche fueron detenidos por dos guardias municipales cuatro sujetos que cuestionaron en los arcos del Consistorio.

El general Alvarez Sotomayor, jefe de Estado Mayor del 6.º cuerpo, saldrá en breve para Segovia, Madrid y Valencia en comisión del servicio.

Se ha resuelto que los escribientes temporeros D. Joaquin Vican, D. Juan Sáiz Pérez y D. Tomás Ollala, que prestaban sus servicios en el cuartel general del 6.º cuerpo, y D. Saturnino Gonzalez, de la subinspección, se consideren bajas por fin de Marzo.

Lo mejor y lo más barato, lo insuperable para la dentadura, para no sufrir jamás dolores de muelas el Licor del Polo de Orive.

Ha sido destinado al 9.º batallón de Artillería de plaza, el primer teniente del 3.º montado D. Salvador Clavijo y Bethencourt.

El Boletín Oficial de ayer publica las listas de jurados de Salas, Ros, Villacayo y Villadiago pa á las sesiones del 2.º cuatrimestre.

Se ha dispuesto que la Comisión liquidadora de la brigada de transportes de Filipinas, afecta á la segunda brigada de tropas de Administración Militar, constituyan, con el subintendente jefe de ésta, los oficiales primeros del cuerpo Administrativo del Ejército don Luis Caja Payán y D. José Biezobas

Giróres, los cuales se hallan en situación de excedentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley de 20 de Abril de 1888, establecido el Juicio por Jurados, se ha anunciado que el día 10 del actual á las doce de la mañana se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, al acto del sorteo de los seis mayores contribuyentes que en unión de los señores Cura Párroco y Maestro de instrucción primaria más antiguos de esta población han de constituir la Junta de este partido.

Costureras

Se admiten oficiales y maquinistas para coser en ropa blanca. Almirante Bonifaz, 12 al 18.

Aviso de interés

A virtud de una conformidad entre la empresa de este periódico y el doctor Aulet, nuestros suscritores podrán consultar sus enfermedades por carta desde hoy hasta el 20 de Junio del corriente año, dirigiendo las cartas consultas al Doctor Aulet, Alcalá, 12, Madrid.

El Oloro lo mejor para la dentadura.

En clase extra fina no se conoce otra Agua de Colonia más barata que la de Orive, calidad que no tiene ninguna de las extranjeras; por lo que los patriotas, o elegantes y la aristocracia prefieren á todas las conocidas la muy aromática del farmacéutico bilbaíno. Frasco corrientes de 3 á 12 rs. De gran lujo de 5 á 26 rs. Farmacias y perfumerías. Recházese cualquier otra marca que se ofrezca por gar más el vendedor ó por no tener la muy acreditada de Orive. En Burgos: Farmacia de Birriocanal.

La eficacia del Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kantz en las afecciones del estómago é intestinos, está demostrada por los excelentes resultados que ha dado en miles de desahuciados que hoy deben la salud á tan precioso medicamento, que se vende en las principales farmacias del mundo.

Cognac y Licores

HENRI GARNIER & C.º Pasajes (Guipúzcoa)

VINO BUGEAUD. Único Establecimiento con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris 5, Rue Bourg-l'Abbé—PRINCIPALES FARMACIAS

Diario de avisos

Gaceta de Madrid

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que durante la ausencia del ministro de Marina, se encargue del despacho de los asuntos de dicho departamento, el subsecretario del mismo D. Manuel Mozo y Diez Robles.

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular encargando á los alcaldes que inmediatamente den cuenta del número de concejales á quienes corresponde cesar y de las vacantes que por cualquier concepto existan en los respectivos ayuntamientos.

Otra recomendando á los alcaldes de los pueblos que se expresan, remitan, para el día 15 del mes actual, las propuestas en terna para el nombramiento de las Juntas municipales de Sanidad.

Edictos de registro de varias minas. Delegación de Hacienda.—Circular anunciando que la visita de inspección del impuesto del timbre, se llevará á cabo en unos partidos por D. Domingo Hergueta y en otros por D. Luis Barbero.

Relación de adjudicaciones de fincas, cuyo importe deberá satisfacerse en el plazo de 15 días.

Administración de Hacienda.—Circular encargando á los propietarios de carruajes y caballerías de lujo que para el día 10 del actual remitan las oportunas declaraciones, pues de lo contrario incurrirán en la penalidad correspondiente.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Crónica religiosa

Santo de hoy: San Acasio. Santo de mañana: San Lucas. Cultos.—Adoratrices, Merced, Saldaña, Concepcionistas (Puebla) y San Lorenzo.—Continúan los ejercicios del Mes de María, predicando mañana D. Miguel Polo López, sobre «La Gloria.» Catedral.—Mañana se dirigirá la procesión de rogativa á San Gil, predicando D. Felix Pérez del Hoyó.

Santa Clara.—Mañana se celebrará el ejercicio de los trece Martes de San Antonio.

Tribunales

Señalamientos para el día 9 de Mayo de 1899.—Audiencia provincial: Juicio oral precedente del juzgado de Rosal, tra Ciriaco Gutiérrez, sobre lesiones; ponente, señor Caula; defensor, licenciado Quintana; procurador, Martínez López; secretario de Jalon.

Juicio oral precedente del juzgado de Lerma contra Angel Santos, sobre lesiones; ponente, señor Gómez; defensor, licenciado Ocampo; procurador, Herretero; secretario de García Rubio.

Audiencia territorial: pleito precedente del juzgado de Vitoria con don Claudio Pelruzo, sobre si proceda despachar una ejecución; ponente, señor Jordán; defensor, licenciado Santiago; procurador, Pineda; secretario de Jalon.

Instrucción pública

Han tomado posesión de las escuelas de Quintanarria y Ranedo D. Cosme Arceiz y doña Felisa Sancho.

Por fallecimiento de D. Nicolás Hurtado Casado se halla vacante la escuela de Jaramillo de la Fuente.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—María Esperanza García Conde, de 11 y 1/2, Fernán González 4; Inocencia Santamaría de 10 meses, Santa Clara 19. Agapito Hernandez María, de 46 años, Santa Agueda 44.

Nacimientos.—Faustino Franco García, Hilario Ruiz Miguel, Luis Vicente Maezta, Angela Santos Monedero.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy.

Barómetro: á las nueve mañana, 689,5; á las tres tarde, 687,6.

Temperatura: max. sol 31,0, max. sombra 18,2 min. sombra, 2,7, reflector, 0,2.

Dirección de viento: nueva mañana NE, tres tarde NE.

Mercados.

Lerma 4.—En los tres días de feria han entrado 3000 fanegas de trigo próximo amento, vendiéndose mocho de 44 á 45 reales fanega, rojo de 43 á 44, centeno de 27 á 28, cebada de 24 á 25, avena de 13 á 14, yerros de 32 á 33.

Vino el rojo á 16 reales cántara.

El tiempo muy caluroso.

Los campos buenos, aun cuando se espera con impaciencia la lluvia.

Castrogeriz 4.—Trigo á 45 reales las 92 libras, blanquillo á 45, rojo á 44, centeno á 26, cebada á 24, avena á 17, garbanos de 90 á 110, alubias á 81, nueces á 36.

Harina de primera á 17 rs. arroba, de segunda á 16,50.

Papas á 4.

Acete á 56.

Vino chacolí á 16 rs. cántara, tinto de 19 á 20, vinagre á 9.

Sastrería de Ciriaco Velasco

— 42 ESPOLÓN 42 —

BURGOS

En este acreditado establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido para la próxima temporada de verano.

Alta novedad en chalecos fantásticos.

Se hace toda clase de uniformes.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL

Diario de Burgos.

COMBINACIÓN DE GOBERNADORES.—POLAVIEJA Y VILLAVERDE.

Madrid 8—9,20 m.

A fines de mes se firmará una combinación de gobernadores que comprenderá á varias provincias, además de las desempeñadas por diputados electos.

Los ministeriales muestran muy satisfechos por haber desparecido las diferencias que existían entre los ministros de la Guerra y Hacienda.

LOS FRANCESES EN MARRUECOS.

Madrid 9—10 m.

Ha fundado en Tanger un buque francés que va á reclamar que se encarcele al Kadí de Rabat, por

Atendido á un soldado de la...
francesa.
de que se desatienda este de...
aquel puerto una escuadra...
opoyar la reclamación.

UNA PARTIDA?
Madrid 8-10,30 m.
Paris, ha recibido un telegra...
Burgosa que habla de la...
de una partida de malhe...
en Tomillo (Huesca.)
bandoleros mataron á un via...
montaba una acémila.

EN FILIPINAS
Madrid 8-11 m.
Telegramas recibidos de Ma...
afirman que se han presenta...
insurrectos al Sur y Este...
la capital.

PRODUCTORES
Y LAS ELECCIONES
Madrid 8-12 t.
manican de Sevilla que se han...
de la lucha electoral el Cen...
mercantil, la Liga de Productor...
la Cámara Agrícola, porque el...
conservador se opoua á que...
un interventor en cada

BOLSA
Cotización oficial de la Bolsa en...
de ayer y hoy es la siguiente:

ULTIMA HORA
VARIAS NOTICIAS
Madrid 8-1,10 t.
ministros no han puesto hoy...
ma de la Reina ningún de...
conversado con el Sr. Silvela...
de palacio.

embajador español en París, señor...
Leon y Castillo.
Añadió el Sr. Silvela que el con...
sejo presidido por la Reina se anti...
cipará al miércoles, y si que este...
día había de celebrarse en la pre...
sidencia tendrá lugar mañana.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO
Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de...
valores del Estado al contado ó por e...
misión. Cambio de monedas de oro es...
pañolas y extranjeras

Ha llegado á esta población la seño...
rita Garsgarza, hermana...
na, de San Sebastián, con un completo...
surtido de sombreros y confecciones.
Hospélese en el Hotel París.

CASA EN VENTA
Se vende la casa-taberna del pueblo...
de Quintanaduñas, con todas las comodi...
dades para un industrial, produciend...
do un diez por ciento anual sobre el va...
lor que se venda, á lo que se obliga el...
vendedor con escritura.

Ama de cría— Se necesita una para...
casa de los padres.
Informarán, Almirante Bonifaz, 27, 1.º...
izquierda.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
CARRERAS MILITARES
Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895
DIRIGIDA POR
D. CAYO AZCARATE
Y
D. SEBASTIAN CARSL
INGENIEROS MILITARES
Plaza de San Juan, número 9.
BURGOS

MAQUINA DE VAPOR
Por haberse montado otra de bastante...
más fuerza, se vende una con su caldera...
vertical, de 2 á 3 caballos, en superior...
estado; puede verse funcionar y gasta...
poco combustible.
Fábrica de curtidos de Felipe Dibil...
dos: Calle de Madrid, núm. 5, (Edificio...
de la Concepción).

Quesada
Se ha recibido un gran surtido de per...
sianas, estera de veaño, alfombrillas de...
junco y esparto, sacudidores, plumeros...
y capazos para la compra.
Lain Calvo, 3, hotel del Norte.

Academia Sabater.
Preparación para carreras militares, ingenieros y facultad...
de ciencias.
Director: Comandante de Artillería D. Antonio Sabater, Espolón, 14, 4.º-Burgos.
Talleres de Fundición de Miguel de Prado
VALLADOLID
Hacen falta buenos oficiales moldeadores.

Aviso
El almacén de carbón de piedra, cok...
y fragua de Felix Garrido, sito en Lain...
Calvo, núm. 38, ha quedado trasladado...
desde el 1.º del corriente mes á la calle...
de Avellanos, núm. 10 y 12, donde se...
guirán sirviéndose con puntualidad y...
esmero cuantos pedidos se sirvan ha...
cerle.
Lo que tiene el gusto de participar á...
su numerosa clientela.
Avellanos, 10 y 12.

Anuncio
Se venden las mequias y utensilios...
de una fábrica de gasosas. Darán razón...
Merced, número 38, primer piso.

Se vende una araña de veinticuatro...
luces. En esta Admon. in...
formarán.
¡A 16 pesetas
Y
á prueba

relojes de escape Roskopf
de verdadero níquel, con 6 centros y 2...
contrapivotes de piedra, de...
mueho golpe, gran duracion,
FUERTES Y SEGUROS!
Si alguno de estos relojes no anda bien
SE CAMBIA POR OTRO

Cal-Hidráulica
DE
GRAN FABRICA
Modas
Ha llegado y se hospeda en el Hotel...
Monin, la señorita Egúes, con las últi...
mas novedades de las más importantes...
casas de París; lo que tiene el gusto de...
anunciar á su numerosa clientela.

PAÑOS Y NOVEDADES
Santiago Perez y Compañía
PLAZA MAYOR, 10 Y 11.
Los dueños de esta casa, que han comprado grandes existencias en pañería...
nueva de temporada, y, como es consiguiente, á precios muy bajos, tienen el gusto...
de ofrecérsela á sus favorecedores y al público en general.
Surtido, precios y gustos, como ninguna de su arduo.
PRECIO FIJO.
NOTA.—Esta casa no tiene sucursal en esta plaza ni ha pretendido serlo de...
ninguna otra.

FÁBRICA DE YESO
MOVIDA Á VAPOR
DE
ESTEBAN VILLAMIEL
Panega de yeso ordinario tamizado de arnero, limpio sin granzas. Pts. 0,40
Panega de yeso blanco tamizado. 1,00
Saco cal-hidráulica de Zumaya, incluso envase. 2,75
Estos precios se entienden puestos en las obras dentro del radio ó en la Esta...
ción del ferrocarril.
Vasillos, finca Cas Delicias, junto al Matadero
—BURGOS—

COGNACS ESPAÑOLES
Domecq, Henri Garnier, Barceló, F. del Pecho y otras marcas
ANIS DEL PAPA-MOSCAS
Rom La Negrita, La Negra, Fine Jamaïque y Jamaïque, Char...
treuse legítimo, id. imitación, Licor de Silos, id. Carmelitano.
VINOS SUPERIORES DE JEREZ
Moscatel, Málaga, Manzanilla, Pedro Ximenez, Paxarete, Tin...
tilla de Rota, Vermouth, Oporto, Bourdeaux y otros
Vinos de Champagne y Sidra Champagne
No comprar sin pedir precios en el nuevo establecimiento de
MIGUEL DE SIMÓN,
27.—ALMIRANTE BONIFAZ.—27.
Próximo á la calle de San Juan,
BURGOS.

PAÑOS Y NOVEDADES
Sucesores de Marcos Martínez
BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Correo,
Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de...
Bilbao, y viéndolos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestros...
locales á los géneros que tenemos encargados para la próxima tempo...
rada, nos proponemos dar salida á muchos artículos de dichas existen...
cias, para lo cual los hemos marcado
A PRECIOS MUY VENTAJOSOS
para nuestros favorecedores.
PRECIO FIJO || VENTAS AL CONTADO
La Casa no tiene ninguna tienda sucursal en esta plaza.

Academia preparatoria para carreras militares,
Director: DON ANGEL THUS
Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y (e...
la general militar.
Para informes y admisión de alumnos, en casa del director, Puebla, 27, ter...
pero, izquierda.

Sección amena



Charada en acción
Solución al jeroglífico:
Solo de barba.
Notas cómicas.
Un cómic de la legua apunta con...
una pistola al Rey y le falla el tiro.
Entonces da un terrible puntapié al...
tirano, el cual cae como herido por un...
proyectil, y exclama:
—¡Muerto soy! La bota estaba enve...
nada.

¡Hasta la cola del animalito sería capaz de morderle!
¡Y la mordedura de una comadreja debía ser mortal!
—Está bien, iré yo mismo á buscarle, —dijo Aladar levanta...
tándose de la mesa y volviendo al cabo de dos minutos.
—¡Ah! —exclamó Kamposch, que no pudo descubrir á su...
peligroso enemigo en la mano del joven. —¿Qué os pasa? ¿No...
es verdad que se marchó? Huyó é hizo un agujero en el que...
se refugió, allí se multiplicará, ¡le festará la casa y minará.
—Aquí e t, miradla, en la manga de mi levita, —respon...
dió Aladar sacando de allí á la comadreja y colocándola en...
la palma de la mano. —Mirad con qué atención contempla...
la luz.
—¡Oh! ¡Qué bonita es! —exclamó Oerschika con infantil...
alegría, alargando la mano hacia la comadreja. —¡Qué hermo...
sos ojos negros tiene!
Aladar le acercó el animalito y la joven le acarició y alisó...
el pelo con la mano.
—¡No la toquéis, señorita, que os vá á morder! Tened...
mucho cuidado! —dijo Kamposch. —Con seguridad que si hi...
ciese lo que estáis haciendo me daba un acceso de fiebre.
También Oerschika experimentó una sensación indefini...
ble, la de un fluido eléctrico que conmovió todo su sér, pero...
no fué á consecuencia de haber tocado la comadreja.
Esta se tranquilizó y deslizó con mucha suavidad desde...
la mano de Aladar á la de la que la acariciaba, y corriendo...
por el brazo se instaló en el hombro de Oerschika.

No siendo posible permanecer de pié ante la puerta, la...
presentación se hizo de una manera rápida, aunque ceremo...
niosa.
Ankerschmidt, sin soltar el brazo de su hija cogió la mano...
del señor de Garanay, y estrechándola cordialmente le dijo:
—Es imposible, señor de Garanay, que pueda olvidar nun...
ca lo mucho que os debo.
—Hice ni más ni menos que lo que hubierais hecho á ha...
llaros en mi caso.
—¡Os debo la vida de mi hijo!
Los dos señores entraron en el comedor para dejar el paso...
libre á los demás, y de este modo fué como se vieron por vez...
primera Oerschika y Aladar.
La joven le tendió la mano á Aladar balbuceando:
—¡Y yo os debo la de mi padre!
¿Cómo era posible que no sintiese Aladar al contacto de...
aquella mano un encanto maravilloso, y que no comprendiese...
ante el poder mágico de aquellos ojos, y aquella voz, que se...
hallaba en presencia de un ser escogido?
En el mismo instante observó la joven que se había de...
jado arrastrar por un arranque de su corazón, y retirando su...
mano no se atrevió á levantar los ojos para con emplar á...
aquel cuya imagen hacia tanto tiempo se apoderó de su co...
razón.
Felizmente para Oerschika el entretenimiento de la cena...
y el buen humor de Kamposch hicieron que cambiase de cur...
so la conversación.

NERVIOS

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira, Barriocanal, Cid, 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira Consultas Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid. De 10 a 2. Prospectos: se remiten gratis por correo a quien los pida.

ENFERMOS DEL OIDO El Aceite Neubert curalassorderasleves y los síntomas molestos del oido. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsión del cerumen y restablece la audición; 4 ptas. boticas de Burgos: Escolar, Mira, y Barriocanal, Cid 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas Dr. Audet, Alcalá, num. 12, Madrid.

VENEREO-SIFILIS

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos. Antibleorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, goma militar, etc.) Antisifilítico Cowper, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira, Barriocanal, Cid 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid. Prospectos gratis.

REUMA Y GOTA

Para acallar e dolor en pocas horas tómeselas Píldoras Antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diátesis reumática, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 ptas. en las boticas de Burgos: Escolar, Mira, Barriocanal, Cid, 17. En Aranda de Duero Vda. de Mira. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

TISIS

y catarros crónicos, por antiguos y rebeldes que sean: Curación con las célebres Píldoras antisépticas del Dr. Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan gana de comer, 10 pesetas; en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Cid, 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, nú. 12, Madrid.

IMPOTENCIA

El Fluido Vital, Gotas Vitales Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 8 pesetas), son los únicos remedios probados por la razón sana de un pensador para curar sin riesgo y con la mayor certeza la Impotencia, derrames seminales, demás desarreglos genitales por abusos. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Cid 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, número 12. Se mandan prospectos y folletos gratis a partes.

LA CASA MATÍAS LÓPEZ MADRID-ESCORIAL fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero. PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO. De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta. Depósito central: MONTERA, 25.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA MIL PESETAS. Si que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que cureu más pronto y pab alimente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1893 y Gran premio en la de Suoz de 1893. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por la Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Pizaso, 11 ra. NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR En Burges J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta cloencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismo profesores que lo han experimentado. Helos aquí: SR. D. GREGORIO ESCOLAR: Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole su mejor a todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva a hemorragias y fiebres graves, y la sintomática relacionada con afecciones uterinas. Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crasis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática. Suyo affmo. Pablo de Abajo y Calvo, Antiguo interno del Hospital de San Carlos). Depósito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

GOTA LICOR del Dr. LAVILLE REUMATISMO DOLOR DE MUELAS se calma y cura por el uso de las GOTAS JAPONESAS de Mathey-Caylus CLIN y COMAR - PARIS Depósito: 110, Bruch, Barcelona EN TODAS LAS FARMACIAS. SANDALO CLIN Se toman de 9 a 12 Cápsulas diarias. Exíjase el Verdadero Sándalo Clin CLIN y COMAR - PARIS Depósito: 110, Bruch, Barcelona EN TODAS LAS FARMACIAS. TOSES se curan muy rápidamente hasta en los Niños por el uso del JARABE de AUBERGIER al Lactucario Aprobado por la Academia de Medicina de Paris. CLIN y COMAR - PARIS Depósito: 110, Bruch, Barcelona EN TODAS LAS FARMACIAS. Solución de R. Ruiz de la Cuesta Al clorhidrofosfato de cal creosotado. Muy util para la curación de la bronquitis crónica, catarros, escrófulas, raquitismo, toses antiguas y recientes, traquezo, tuberculosis y toda clase de enfermedades del pecho. De venta en todas las farmacias. En Burgos, Farmacia de Barriocanal. RECIBOS TALONARIOS INQUILINATO Una peseta el ciento.

DIARIO DE BURGOS DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios y de intereses generales; amplia sección de noticias de la capital y provincia; un extracto de la Gaceta, Boletín Oficial y Boletín Eclesiástico; revistas de mercados, observaciones meteorológicas, crónica religiosa, secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. etc. La extensa información telegráfica, a cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como la cotización oficial de la Bolsa, listas de los números agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: mes una peseta. Fuera: trimestre, 3,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar año, 25. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado. PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea; en 3.ª, 15; en 4.ª 10. Reclamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25 a 5 pesetas. Esquelas fúnebres: de 5 pesetas en adelante. Se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. Rebaja a los suscriptores y a los anuncios permanentes. Pago adelantado.

446 BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS El vino contribuyó a aumentar la alegría del mayordomo que se volvió muy charlatán, hablando sin cesar. —No siento más que una cosa. El que el señor de Aladar no haya estado aquí durante el peligro. —¿Por qué, amigo mío? —Porque de ese modo habríais podido salvar a esta señorita, y eso hubiera sido más novelesco, porque nosotros los viejos... Observando que Kamposch iba quizás a decir una frase inconveniente, Aladar se apresuró a interrumpirle, diciendo: —Y no obstante, en el camino llevé a cabo hechos muy gloriosos, con los que se podría escribir más de una novela, y también salvé a un ser cuya vida corría peligro. Ankerschmidt creyó que el joyen se disponía a contar de qué modo salvó a los aldeanos refugiados en la carretera y se dijo: —¡Buena! ¡Que lo haga si le divierte! —¿En dónde? ¿A quién?—preguntó Kamposch con mucho afán para saber una proeza de Aladar. —Más allá del bosque de álamos salvé la vida a una comadreja que se iba a ahogar—respondió sonriéndose el ingeniero. —¡Ah! ¿No es más que eso?—exclamaron todos sin atreverse a lanzar quejas por la decepción. Ankerschmidt le pareció que Aladar no había conseguido el efecto que se producía, y dijo enseguida:

EL CASTELLANO CONVERTIDO 447 —Nuestro amigo os oculta que más allá del bosque de álamos salvó a un pueblo entero, a cerca de mil personas, con sus esfuerzos y una buena idea. —Os ruego que nos contéis cómo lo hizo,—dijo Kamposch —Tened la bondad de explicárnoslo. —Era lo único que faltaba,—pensó Ankerschmidt,—que contase su hazaña delante de mi hija para que esta se enamorase de él. Vale más que hablémos de la comadreja. —¿Y dónde está nuestra comadreja?—preguntó dirigiéndose a Aladar. —¿Qué ha sido de ella? Con mi emoción se me olvidó todo. —Está durmiendo en el bolsillo de mi capote. ¡Hacedme el favor de traérmela, Kamposch! —¡El qué! ¿A una comadreja? Mandadme que os traiga un león, un toro bravo del Cáucaso, cualquier animal dañino, y lo haré, ¡pero una comadreja! Es difícil encontrar un animal más repugnante bajo la bóveda celeste. —¡Oh! No lo digáis,—exclamó Oerschika ruborizándose. —¡A mí me gustan mucho!—exclamó Kamposch. —Ya lo oí, hacednos el favor de ir a buscar, que esta señorita desea verla,—dijo Aladar. Kamposch no se atrevió a sostener que la comadreja fuese un animal repugnante, pero se obstinó en decir que era vengativo y mal intencionado. Si no había mordido al señor Aladar era porque no vivía en el campo, pero que a él, a Kamposch, le conocía y sabía que puso precio a la extinción de su raza.

Variedades Guía culinaria Judias verdes a la lionesa.—Cocidas en agua con un poco de sal. Picar menudamente una cebolla. Rehogarla en la sartén con manteca. Añadir las judias. Hacerlas saltar a la lumbre por espacio de siete a ocho minutos. Sazonarlas. Terminar rociándolas con un poco de vinagre ó el zumo de un limón. Conocimientos útiles Contra el pulgón.—El señor Conde de Hervias recomienda un procedimiento muy sencillo por medio del cual consiguió la desaparición radical del parásito, que está causando ahora grandes daños en los habares: acaso el único defecto que tenga es el no ser tan barato como fuera de desear. Consiste en una infusión de tabaco en agua. El señor Conde la empleó en la proporción de una cajetilla por litro de agua, hirviéndola y aplicándola luego por medio de un irrigador de tocador como los que usan en las peluquerías.